FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JOSE FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ identificado con 10.243.800en mi condición de representante legal **TRANSPORTADORES DE VITERBO SA** identificada con **NIT 890.802.179-0**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

BRENDA LICETH VALENCIA ORTIZ identificada con **42.133.393**, y con tarjeta profesional No. **151290-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TRANSPORTADORES DE VITERBO SA** identificada con **NIT 890.802.179-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **MANIZALES**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,*),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A.

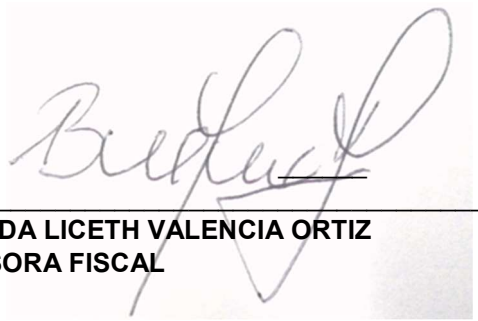
NIT 890.802.179 – 0

ORGULLOSOS DE SERVIR AL DESARROLLO

DE NUESTRA CIUDAD

VIGILADO SuperTransporte

En constancia, se firma en VITERBO, a los 13 días del mes de agosto de 2025



BRENDA LICETH VALENCIA ORTIZ
REVISORA FISCAL

Carrera 8 No. 5 – 29 VITERBO – Tels. Of. 8690815

Despacho Microbuses: 8690293 – Cel. 3113835340 PEREIRA: 3215440 Cel. 3117490139

e-mail: transviterbosa@gmail.com